

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **000-17036** 2018

Por la cual se efectúan unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 12** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra como vacante definitiva, por renuncia irrevocable de la titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **HARVEY FERNANDEZ CONTRERAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.246.571 ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo profesional Universitario, Nivel profesional, Código 219, Grado 11 de la planta de empleos de la Gobernación de Santander y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 12 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día tres (03) de octubre de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo profesional Universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 12 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es el Doctor **Harvey Fernández Contreras**, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo primero: A partir del primero (01) de noviembre de 2018, encargar del empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, grado 12 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Harvey Fernández Contreras** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.246.571 de Bucaramanga.

Artículo segundo: A partir del primero (01) de noviembre de 2018, encargar del empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, grado 11 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Luz Marina Rodríguez Corzo**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.404.965 de San Vicente de Chucurí (Sder), mientras dure el encargo de **Harvey Fernández Contreras**.

Artículo tercero: A partir del primero (01) de noviembre de 2018, encargar del empleo Auxiliar Administrativo, nivel Asistencial, Código 407, grado 11 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Amparo Rodríguez Ariza**, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.968.878 de Albania (Sder), mientras dure el encargo de **Luz Marina Rodríguez Corzo**.

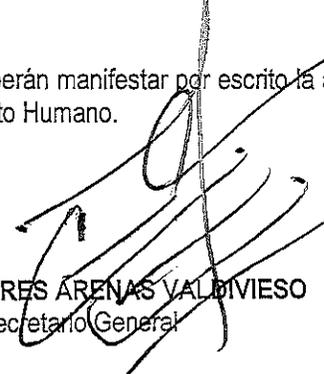
Artículo cuarto: A partir del primero (01) de noviembre de 2018, encargar del empleo Auxiliar Administrativo, nivel Asistencial, Código 407, grado 06 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Mauricio Bautista Gómez**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.292.733 de Bucaramanga, mientras dure el encargo de **Amparo Rodríguez Ariza**.

Artículo quinto: Los Funcionarios encargados deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

23 OCT 2018


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana – Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó:  María Nély Jaimes D.